

03/07/23
MEDIO AMBIENTE



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Oficio No. PFPA/9.3/4S.3/0639/2023
Mexicali, Baja California, a 04 de mayo del 2023.

C. ROBERTO LOPEZ GOMEZ.
INSPECTOR FEDERAL DE RECURSOS NATURALES DE LA OFICINA
DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E. -

Por medio del presente se le comisiona los días del 15 al 19 de mayo del año 2023, para llevar a cabo recorridos de vigilancia y visitas de inspección para atención a denuncias ciudadanas remitidas por el Área de Denuncias y Quejas de esta Profepa, relativas a actividades en predio colindante a la Laguna Mormona o Figueroa en materia de Impacto Ambiental, denuncia sobre extracción de material pétreo sin permiso en el predio conocido como Socorrito área Ramsar en materias de Zona federal Marítimo Terrestre e Impacto Ambiental, Denuncia de actividades y obras en el Fraccionamiento Kenton, en materia de Impacto Ambiental, así como atención a reporte por hundimiento de un Barco en el área de Isla San Martin, frente al Municipio de San Quintín, B. C. en los ejidos de las Delegaciones Camalú, Vicente Guerrero y San Quintín, del Municipio de San Quintín, Baja California, Ejido Rubén Jaramillo, Ejido Sarahembla, Ejido Emiliano Zapata, Ejido San Vicente, Delegación Maneadero, Mpio de Ensenada, B. C. Así como para participar en operativo especial de desenmalle de mamíferos marinos en el Área Natural Protegida "Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Islas del Golfo de California", así como Aguas de Jurisdicción Federal del Golfo de California. Incluyendo las ANP "RB Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y de Salsipuedes" y "PN Archipiélago de San Lorenzo" en parte marina. Asimismo "Área de protección de Flora y Fauna Silvestre Valle de los Cirios" y ejidos situados en las delegaciones municipales de Bahía de los Ángeles, El Mármol, Puertecitos, El Rosario, San Quintín, San Felipe, Valle de la Trinidad, Camalú, Punta Colonet, San Vicente, Maneadero y El Sauzal de Rodríguez estado de Baja California. Lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 BIS fracción I, V, y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción IV, 3 apartado B), fracción I, párrafo segundo, , 40, 42 fracción VIII, , 43 fracciones I, V, X, XXV y XLIX, 45 fracción VII, y Último párrafo, 46, 58 fracciones I, II, IX y 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior vigente de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

C. BIÓLOGO DANIEL ARTURO YÁÑEZ SÁNCHEZ

Encargado Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 3, inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracciones VII y último párrafo, 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio del 2022 y el Oficio No. PFPA/1/002/2022, de Expediente No. PFPA/1/4C.26.1/00001-22, de fecha veintiocho, de julio del año dos mil veintidós, suscrito por la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente

C.c. p. - Biol. Oswaldo Arturo Santillán Langarica- Subdelegación de Recursos Naturales de PROFEPA, en Baja California.
C.c. p. Archivo.
DAYS/JALM/OASL.

Avenida Felix Cuevas número 6, Col. Hacoquemecatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Tel: (55) 5449 6300 - www.gob.mx/profepa

Calle Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali B.C.
Tel: (52) 686 568-92-67, 686-568-92-59, 686-568-92-52 y 686-568-92-42 www.profepa.gob.mx



10120

**INFORME DE COMISIÓN**Jefe inmediato: BIOL. OSWALDO SANTILLAN LANGARICAFecha de
Elaboración: 23/05/2023Consecutivo
por Área: PFFPA/9.3/4S.3/0639/23Delegación: BAJA CALIFORNIAÁrea de Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALESComisionado: LOPEZ GOMEZ ROBERTO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)Periodo: DEL 15 Y 19 DE MAYO DEL 2023.Lugar: DELEGACIONES MUNICIPALES DE BAHIA DE LOS ANGELES MUNICIPIO DE SAN QUINTIN DE ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Objeto de la Comisión: Se realizó Operativo en Áreas Naturales Protegidas en materia de recursos naturales en las delegaciones municipales de Bahía de los Angeles, el Marmol, El rosario, San Quintin, Vicente Guerrero, Camalu, Punta Colonet, Santo Tomas, Maneadero, El Sauzal de Rodríguez, Real Castillo, Valle de la Trinidad en el estado de Baja California incluyendo playas y Zonas Federales, mediante Oficio de Comisión No. PFFPA/9.3/0639/2023 de fecha 04 de Mayo del 2023.

Síntesis: Que nos trasladamos a Bahía de los Angeles, Municipio de San Quintin para llevar a cabo Operativo en materia de Recursos Naturales en conjunto con Conanp durante los días 15 al 19 DE mayo del presente año por lo que se anexa informe del operativo.

Conclusión: Que se llevo a cabo sin ningún tipo de contratiempo, la comisión encomendada

Resultados Obtenidos: Se logró dar cumplimiento al ordenamiento encomenado por esta procuraduría.

Contribución: Con estas acciones, se contribuye al cumplimiento de las obligaciones en relación al programa operativo anual de la PROFEPA.

Atentamente


C. ROBERTO LOPEZ GOMEZ

Comisionado

Visto


BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN LANGARICA

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

10120



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

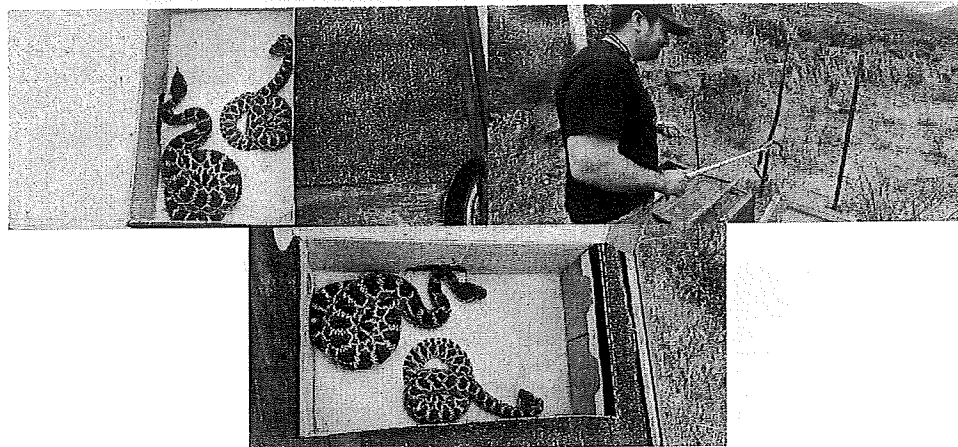


Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental de la PROFEPA

NOTA INFORMATIVA

Dentro de la comisión asignada por parte del Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez, encargado de la oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el estado de Baja California, a través del oficio de comisión con número PFPA/9.3/4S.3/0639/2023, de fecha 04 de Mayo del 2023

- **15 de Mayo del 2023:** Dentro de la comisión asignada al cargo, Oficina de Representación de Protección Ambiental de esta PROFEPA a través de la Subdelegación de Recursos Naturales, llevo a cabo la recepción de ejemplares de Víboras de Cascabel del Pacífico de la especie (*Crotalus oreganus helleri*), así como de un ejemplar Víbora de Cascabel Peninsular Occidental (*Crotalus oreganus*) previamente rescatado dentro de una vivienda en la ciudad de Ensenada BC. Por lo que, en seguimiento de atención de ejemplares entregados de manera voluntaria por parte de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) y de un ejemplar rescatado dentro de una vivienda dentro de la ciudad de Ensenada BC. Por lo anterior, previamente los ejemplares fueron trasladados a la ciudad de Mexicali Baja California, con la finalidad de ser evaluados de forma ocular cada ejemplar y posteriormente evaluar los lugares idóneos en el estado para su reintegración. Personal de la PROFEPA, realizo el manejo y observación de forma cuidadosa e identificándose por sus características físicas y morfológicas como un ejemplar Víbora de Cascabel Peninsular Occidental (*Crotalus oreganus*) y 02 ejemplares de Víbora de Cascabel del Pacífico (*Crotalus oreganus helleri*); realizando el traslado terrestre desde la oficina de representación de esta PROFEPA en Mexicali, a un área agreste dentro del municipio de Ensenada BC para su reintegración, debido a las condiciones ambientales idóneas con todas las características bióticas para brindar certeza a su subsistencia y adaptación de los ejemplares con éxito. Una vez realizado el traslado, inspectores procedieron a llevar una última observación de forma visual, determinando encontrarse al parecer en óptimas condiciones; asimismo, con el objetivo de no propiciar una alteración, laceración o algún incidente en nuestra integridad, las maniobras fueron desarrolladas con el manejo pertinente, así como las contenciones correspondientes, basado en que las víboras de cascabel de la especie *crotalus* son consideradas de importancia médica en caso de mordedura.



- **16 de Mayo del 2023:** En seguimiento de atención de ejemplares entregados de manera voluntaria por parte de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), previamente trasladados a la ciudad de Mexicali Baja California con la finalidad de ser evaluados de forma ocular cada ejemplar y posteriormente evaluar los lugares idóneos en el estado para su reintegración. Personal de la PROFEPA realizo el manejo y observación de forma cuidadosa e identificándose mismas que por sus características físicas y morfológicas como 04 ejemplares de Víbora de Cascabel del Pacífico (*Crotalus oreganus helleri*); posteriormente, se realizó el traslado terrestre desde la oficina de representación de esta PROFEPA a un área agreste dentro del municipio de Tecate Baja California para su reintegración, debido a las condiciones ambientales idóneas y



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental de la PROFEPA

unos dos años, se ha logrado desenmallar un total de 25 ejemplares en las Islas del Golfo de California, Baja California.



A T E N T A M E N T E

RLO

ING. ROBERTO LOPEZ GOMEZ

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa



2023
AÑO DE
**Francisco
VILA**
EL SEÑOR GUERRILLERO DEL NOROCCIDENTE

10120